



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de marzo de 2021

ACTA N.º 5545
Pág. 1

ACTA N.º 5545

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DE 2021

En Montevideo, a las diez horas y treinta minutos del día diecisiete de marzo del año dos mil veintiuno, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo y del director ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

El vicepresidente ingeniero agrónomo Guido Machado Fajardo, los directores señor Rodrigo Herrero y profesor José Amy se hacen presentes en la sesión de forma virtual debido a las medidas sanitarias adoptadas frente a la pandemia de COVID-19.-----

Están presentes en sala la gerente general, ingeniera agrónoma Laura Pérez Calvetti, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5544, correspondiente a la sesión ordinaria del día diez de marzo de dos mil veintiuno y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día.-----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta. -----

Siendo las dieciséis horas se levanta la sesión. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de marzo de 2021

ACTA N.º 5545
Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02256.
CÁMARA DE REPRESENTANTES.
OFICIO N.º 3.058 DE FECHA 09/12/20
REPRESENTANTE LUCIA ETCHEVERRY LIMA
PEDIDO DE INFORMES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Dése respuesta al pedido de informes presentado por la señora Representante Lucía Etcheverry Lima, en los términos explicitados en la presente resolución, adjuntando los antecedentes administrativos que obran de fs. 8 a 36 de las presentes actuaciones, y copia íntegra del expediente administrativo n.º 2020-70-1-01416, mediante el cual se tramita la asignación de funciones a la doctora Sandra Leguizamo, como asesora letrada del Directorio del INC.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00891.
INFORME DE LAS EXPERIENCIAS COLECTIVAS,
ARRENDATARIAS DE TIERRAS DEL INC, A 10 AÑOS DE LA
CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO EXPERIENCIAS
ASOCIATIVAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02165.
PROTOCOLO DE PREVENCIÓN, CONTROL
Y ACTUACIÓN ANTE EL COVID-19.
COMISIÓN BIPARTITA INC-AFINCO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de marzo de 2021

ACTA N.º 5545
Pág. 3

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00317.
SITUACIÓN ACTUAL DE VEHÍCULOS DEL INC
AÑO 2021.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Disponer la venta en remate público de los vehículos propiedad del INC matrículas MOF 1343, OOF 1087, OOF 1088, OOF 1089, OOF 1091, OOF 1093 y OOF 1100.-----

2º) Encomendar a la Gerencia General la coordinación de las acciones con la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, hasta la realización del remate de los referidos vehículos.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00450.
FLOTA VEHICULAR DEL INC.
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN
CASOS DE INCIDENTES O SINIESTROS
DE TRÁNSITO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Pase a Gerencia General a efectos de que encomiende al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo, Departamento de Servicios Generales la elaboración de un protocolo de actuación para casos de incidentes o siniestros de tránsito.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01442.
CONVENIO ANV - INC. REPARACIONES
EN EL LOCAL DE LA OFICINA REGIONAL
DE CERRO LARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Enterado. Revocar la resolución n.º 5 del acta n.º 5527 de fecha 15/10/20.-----

2º) Comuníquese a la Agencia Nacional de Vivienda.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de marzo de 2021

ACTA N.º 5545
Pág. 4

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00449.
CÁMARA DE REPRESENTANTES.
OFICIO N.º 3423 DE FECHA 23/02/21
REPRESENTANTE ÁLVARO LIMA
PEDIDO DE INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Pase a la Gerencia General a efectos de que se recabe la información solicitada por el Representante señor Álvaro Lima.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01921.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 10A, SUPERFICIE: 5,9117 ha
I.P: 152, TIPIFICACIÓN: CAÑERA
RENTA ANUAL: \$ 14.419 (PAGO ANUAL)
JOSÉ DOMINGO RODRÍGUEZ,
C.I. N.º 3.276.216-9, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Encomendar a la Oficina Regional de Artigas el cumplimiento de lo dispuesto por el Directorio mediante la resolución n.º 7 del acta n.º 4527 de fecha 13/02/01, procediendo a suscribir el contrato de arrendamiento de la fracción n.º 10A de la Colonia España, inmueble n.º 383, con el señor José Domingo Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.276.216-9, incorporando a la titularidad conjunta del arrendamiento a la señora Rosa Jaqueline Barboza, titular de la cédula de identidad n.º 4.537.308-4.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de marzo de 2021

ACTA N.º 5545
Pág. 5

- Resolución n.º 9 -

PROCESO LLAMADO NÚMS. 632, 633 y 634.
INMUEBLE N.º 906 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 270 ha
I.P.: 121, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2020: \$ 505.000
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 247 ha
I.P.: 116, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2020: \$ 500.000
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 209 ha
I.P.: 122, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2020: \$ 490.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Adjudicar en régimen de arrendamiento en titularidad conjunta la fracción n.º 3 del inmueble n.º 906, al señor Gustavo Andrés Mérida Aranzábal, titular de la cédula de identidad n.º 4.539.571-5 y a la señora Lorena Luján Moreira Mesa, titular de la cédula de identidad n.º 4.823.184-7, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 4 del inmueble n.º 906 y la vivienda secundaria existente en la fracción n.º 6, a la señora María de Lurdes Aboy Perdomo, titular de la cédula de identidad n.º 5.019.136-0 y al señor Juan Marcelo Díaz Reyes, titular de la cédula de identidad n.º 4.441.422-9, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 3º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 5 del inmueble n.º 906 y la vivienda principal existente en la fracción n.º 6, al señor Leonardo Daniel Folgar Mesa, titular de la cédula de identidad n.º 4.382.436-0 y a la señora Daniela del Luján Viazzi Odella, titular de la cédula de identidad n.º 4.410.341-4, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 4º) Las presentes adjudicaciones se realizan por un período de prueba de dos años.-



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de marzo de 2021

ACTA N.º 5545
Pág. 6

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00927.
COLONIA TIBURCIO CACHÓN
INMUEBLE N.º 491 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 108,2736 ha
I.P.: 124, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 157,098 (PAGO ANUAL)
RUBEN MUSSINI DE LEÓN, C.I. N.º 3.920.927-9,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Suscribir –en forma excepcional– un contrato de arrendamiento de la fracción n.º 3 de la Colonia Tiburcio Cachón, inmueble n.º 491, en régimen de titularidad conjunta con el señor Ruben Mussini, titular de la cédula de identidad n.º 3.920.927-9, y la señora María del Carmen Pereyra, titular de la cédula de identidad n.º 4.400.174-3, por el plazo de 10 años.-----

- Resolución n.º 11 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 627.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES
INMUEBLE N.º 557 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 108,1387 ha
I.P.: 120, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 255.920 (PAGO SEMESTRAL)
ALFREDO EMILIO QUIROGA RODRÍGUEZ,
C.I. N.º 3.387.390-9, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar al señor Alfredo Emilio Quiroga Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.387.390-9, arrendatario de la fracción n.º 13 de la Colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n.º 557, a transferir la titularidad del predio a su esposa, señora María Angelina Barcos Viazzo, titular de la cédula de identidad n.º 3.275.148-5, quien -en su condición de colona- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
3º) Solicitar a la señora María Angelina Barcos Viazzo la presentación de un plan de explotación a 3 años, que incluya una proyección de su futura capitalización en pasturas y animales, tendiente a que el 100% de la explotación sea realizada por su cuenta.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de marzo de 2021

ACTA N.º 5545
Pág. 7

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01263.
COLONIA 19 DE ABRIL , INMUEBLE N.º 831 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 23, SUPERFICIE: 35,6399 ha
I.P.: 186, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 75.653 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
JOSÉ IFRÁN, C.I. N.º 4.427.404-1, Y
LORIANA MILESI, C.I. N.º 4.555.041-6,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Prorrogar hasta el 30/06/21, el plazo dispuesto mediante la resolución n.º 27 del acta n.º 5514 de fecha 29/07/20, para regularizar la titularidad de la fracción n.º 23 de la Colonia 19 de Abril, inmueble n.º 831, y cumplir con sus obligaciones de pago ante el INC, bajo apercibimiento de rescindir el contrato de arrendamiento e iniciar las medidas judiciales de cobro de las sumas adeudadas al INC y de libre disponibilidad del predio.-----

2º) Vencido el plazo establecido en el numeral precedente, vuelva informado.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01569.
COLONIA DOCTOR HORACO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 10-24, SUPERFICIE: 5,6795 ha
I.P.: 106, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 15.042 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 10-26, SUPERFICIE: 5,6586 ha
I.P.: 101, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 15.042 (PAGO SEMESTRAL)
ESTEBAN DANIEL SORIA FLEITAS, C.I. N.º 4.190.032-8 Y
MIRIAN ESTELA PEREIRA BENITEZ, C.I. N.º 4.213.083-9,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por los señores Esteban Daniel Soria Fleitas, titular de la cédula de identidad n.º 4.190.032-8, y Mirian Estela Pereira Benítez, titular de la cédula de identidad n.º 4.213.083-9, colonos arrendatarios de las fracciones núms. 10-24 y 10-26 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377.-----

2º) Estese a lo dispuesto en el proceso Llamado n.º 654 en curso.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de marzo de 2021

ACTA N.º 5545
Pág. 8

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01244.
COLONIA ALFREDO PINTOS VIANA
INMUEBLE N.º 725 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 50A, SUPERFICIE: 136,7957 ha
I.P: 155, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 258.171 (PAGO SEMESTRAL)
JAVIER HUMBERTO CAMARGO, C.I. N.º 2.791.119-9,
ARRENDATARIO.

Con el voto en contra del director profesor José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Otorgar al señor Javier Humerto Camargo, titular de la cédula de identidad n.º 2.791.119-9, arrendatario de la fracción n.º 50A de la Colonia Alfredo Pintos Viana, inmueble n.º 725, un último plazo hasta el 30/06/21 para hacer entrega del predio al INC, bajo apercibimiento de rescindir el contrato de arrendamiento e iniciar las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----
- 2º) Vuelva informado en caso de incumplimiento de lo establecido en el numeral precedente.-----

- Resolución n.º 15 -

PROCESO LLAMADO N.º 627.
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N.º 901 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 22, SUPERFICIE: 68,27 ha
I.P.: 92, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2020: \$ 80.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Adjudicar en régimen de arrendamiento en titularidad conjunta la fracción n.º 22 del inmueble n.º 901, al señor Juan Dávila, titular de la cédula de identidad n.º 3.030.972-7, y a la señora Claudia González, titular de la cédula de identidad n.º 3.067.080-3, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de marzo de 2021

ACTA N.º 5545
Pág. 9

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00258.
INMUEBLE N.º 533 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 3A, SUPERFICIE: 64,1591 ha
I.P.: 92, TIPIFIACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 114.004 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 1C, SUPERFICIE: 237,3081 ha
I.P.: 112, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 502.994 (PAGO SEMESTRAL)
EDUARDO ILSI MENDOZA GARRE,
C.I. N.º 3.596.326-7, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Renovar por un plazo de 10 años los contratos de arrendamiento de las fracciones núms. 1C y 3A del inmueble n.º 533, suscritos con el señor Eduardo Ilsi Mendoza Garre, titular de la cédula de identidad n.º 3.596.326-7.-----
- 2º) Disponer la titularidad conjunta de las referidas fracciones, incorporando en el contrato de arrendamiento a suscribirse, a la señora María Teresa Silvera, titular de la cédula de identidad n.º 3.245.990-8.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00247.
COLONIA PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY
INMUEBLE N.º 461 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 19, SUPERFICIE: 112,5207 ha
I.P.: 123, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 246.800 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 20A, SUPERFICIE: 39,6732 ha
I.P.: 230, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 123.742 (PAGO SEMESTRAL)
DIEGO TUCAT SILVEIRA, C.I. N.º 3.843.555-4,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Renovar hasta el 04/03/25 el contrato de arrendamiento de la fracción n.º 19 de la Colonia Presidente John F. Kennedy, inmueble n.º 461, al señor Diego Tucát Silveira, titular de la cédula de identidad n.º 3.843.555-4.-----
- 2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando en el contrato de arrendamiento a suscribirse, a la señora Andrea Boscov Careac, titular de la cédula de identidad n.º 4.175.303-2.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de marzo de 2021

ACTA N.º 5545
Pág. 10

3º) Vuelva informado próximo al 04/03/25 para considerar la renovación de los contratos de las fracciones núms. 19 y 20A de la Colonia Presidente John F. Kennedy, inmueble n.º 461.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00140.
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N.º 8 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 83, SUPERFICIE: 96,6931 ha
I.P.: 74, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 100.155 (PAGO SEMESTRAL)
ALICIA MABEL RIVERO GADEA, C.I. N.º 2.527.119-1,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a la señora Alicia Mabel Rivero Gadea, titular de la cédula de identidad n.º 2.527.119-1, como arrendataria de la fracción n.º 83 de la Colonia San Javier, inmueble n.º 8, debiendo suscribir el nuevo contrato de arrendamiento por un plazo de 6 años.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00855.
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N.º 7 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 41, SUPERFICIE: 112,4453 ha
I.P.: 123, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 26.2382 (PAGO SEMESTRAL)
MARINELA RAQUEL PONS KRASMENKO, C.I. N.º 4.884.206-2,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Confirmar a la señora Marinela Raquel Pons Krasmenko, titular de la cédula de identidad n.º 4.884.206-2, como colona arrendataria de la fracción n.º 41 de la Colonia San Javier, inmueble n.º 7.-----

2º) Hágase saber a la colona que antes del 30/06/21 deberá presentar las medidas correctivas a realizar en el manejo de los suelos de la fracción, de acuerdo a las pautas y recomendaciones de los servicios técnicos de la Oficina Regional de Río Negro del INC.-----

3º) Vuelva informado en caso de incumplimiento.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de marzo de 2021

ACTA N.º 5545
Pág. 11

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00469.
COLONIA APARICIO SARAVIA
INMUEBLE N.º 449 (RIVERA)
FRACCIÓN N.º 15A, SUPERFICIE: 839,866 ha
I.P.: 46, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 542.356 (PAGO SEMESTRAL)
EMILIO DOS SANTOS TRINIDAD, C.I. N.º 3.894.030-3,
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Previo pago de la suma de USD 7.000 antes del 30/04/21, suspender el lanzamiento del señor Emilio Dos Santos Trinidad, titular de la cédula de identidad n.º 3.894.030-3, y dejar en suspenso las medidas judiciales dispuestas por el Directorio en la resolución n.º 24 del acta n.º 5452 de fecha 08/05/19.-----

2º) Cumplido lo establecido en el numeral anterior, suscribir con el señor Emilio Dos Santos Trinidad, titular de la cédula de identidad n.º 3.894.030-3, un convenio de pago en unidades indexadas, pagadero en 10 cuotas semestrales, que incluya la deuda vencida, de acuerdo al procedimiento de gestión de cobro aprobado por la resolución n.º 48 del acta n.º 5444, de fecha 20/02/19, debiendo además abonar las rentas a devengarse-----

3º) Hágase saber al colono que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas, dará lugar sin más trámite a la continuidad de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

4º) Otorgar al señor Emilio Dos Santos Trinidad, un plazo hasta el 30/04/21 para la presentación de un plan de explotación del predio que resulte de conformidad de la Oficina Regional de Tacuarembó.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2020-1-70-1-01505.
INMUEBLE N.º 593 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 24,6736 ha
I.P.: 164, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 68.510 (PAGO SEMESTRAL)
DANIEL ALEJANDRO VIERA CASTRO,
C.I. N.º 2.610.200-2, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Renovar al señor Daniel Alejandro Viera Castro, titular de la cédula de identidad n.º 2.610.200-2, el contrato de arrendamiento de la fracción n.º 4 del inmueble n.º 593.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de marzo de 2021

ACTA N.º 5545
Pág. 12

2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Sonia Alegrette, titular de la cédula de identidad n.º 3.967.603-8, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00997.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO OMAR AGUIRRE
INMUEBLE N.º 590 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 1B, SUPERFICIE: 148 ha
I.P.: 142, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 457.739 (PAGO SEMESTRAL)
ALEXIS DARÍO LARGUERO LINK, C.I. N.º 4.986.953-4,
Y LORENA PAOLA BENÍTEZ POMBO, C.I. N.º 4.984.851-2,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Previa cancelación del crédito no reembolsable, confirmar a los señores Alexis Darío Languero Link, titular de la cédula de identidad n.º 4.986.953-4, y Lorena Paola Benítez Pombo, titular de la cédula de identidad n.º 4.984.851-2, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 1B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Omar Aguirre, inmueble n.º 590.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00933.
COLONIA INGENIERA AGRÓNOMA CARMEN AMÉNDOLA
INMUEBLE N.º 442 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 81,3131 ha
I.P.: 163, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 250.500 (PAGO SEMESTRAL)
ANDRÉS RODRÍGUEZ RIVERA, C.I. N.º 4.375.474-3,
Y CARLOS DANIEL RODRÍGUEZ RIVERA,
C.I. N.º 4.375.473-7, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Dese vista a los señores Andrés Rodríguez Rivera, titular de la cédula de identidad n.º 4.375.474-3, y Carlos Rodríguez Rivera, titular de la cédula de identidad n.º 4.375.473-7, arrendatarios de la fracción n.º 8 de la Colonia Ingeniera Agrónoma Carmen Améndola, inmueble n.º 442, de las actuaciones que lucen de fs. 32 a 33 del presente expediente.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de marzo de 2021

ACTA N.º 5545
Pág. 13

2º) Otorgar a los colonos un plazo hasta el 31/05/21 para regularizar la titularidad de la citada fracción, en la cual se deberá instalar una unidad productiva lechera en un plazo inferior a dos años.-----

3º) Vencido el plazo establecido en el numeral precedente, vuelva informado.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01891.
COLONIA HUMBERTO FRANCO MAGLIO
INMUEBLE N.º 480 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 52,4501 ha
I.P.: 124, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 120.217 (PAGO SEMESTRAL)
RUBEN WALTER BERTOLINI FERRARI,
C.I. N.º 4.531.419-3, Y CLAUDIA VALERIA
PEREZ ARANZABAL, C.I. N.º 3.845.345-5,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por los señores Ruben Walter Bertolini Ferrari, titular de la cédula de identidad n.º 4.531.419-3, y Claudia Valeria Pérez Aranzábal, titular de la cédula de identidad n.º 3.845.345-5, arrendatarios de la fracción n.º 14 de la Colonia Humberto Franco Maglio, inmueble n.º 480, en cuanto a sustituir la garantía por el arrendamiento del predio con la mejora a incorporar a la fracción, cuyo trámite se sigue en el expediente expediente n.º 2021-70-1-00002.-----

2º) Autorizar a los referidos colonos, en forma excepcional, a constituir dicha garantía mediante el fiador solidario presentado.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00133.
COLONIA CAMPBELL P. MC MEEKAN
INMUEBLE N.º 539 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 113,495 ha
I.P.: 175, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 389.249 (PAGO SEMESTRAL)
SONIA DEOLINDA VALLE SUÁREZ,
C.I. N.º 3.145.876-5, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Renovar el contrato de arrendamiento de la fracción n.º 6 de la Colonia Campbell P. Mc Meekan, inmueble n.º 539, con la señora Sonia Deolinda Valle Suárez, titular de la cédula de identidad n.º 3.145.876-5,-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de marzo de 2021

ACTA N.º 5545
Pág. 14

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00056.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
CESAREO ALONSO MONTAÑO
INMUEBLE N.º 439 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 18, SUPERFICIE: 23,4225 ha
I.P.: 183, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 63.333 (PAGO SEMESTRAL)
RAQUEL TERESA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ,
C.I. N.º 3.366.282-3, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar a la señora Raquel Teresa Rodríguez Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.366.282-3, como colona arrendataria de la fracción n.º 34 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 439.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00547.
COLONIA LA REDOTA, INMUEBLE N.º 697 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 150,0738 ha
I.P.: 116, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 285.429 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO EL BEBEDERO SOCIEDAD
AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Enterado de la desvinculación del señor Pablo Rostagnol, titular de la cédula de identidad n.º 3.445.597-6, y de la incorporación del señor Emanuel Celedon Mediza, titular de la cédula de identidad n.º 4.630.986-2, a El Bebedero Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendataria de la fracción n.º 2 de la Colonia La Redota, inmueble n.º 697, la cual quedará conformada con los siguientes integrantes: Alfonso Campos Peyronel, titular de la cédula de identidad n.º 3.998.977-2, Andrés Marieyhara, titular de la cédula de identidad n.º 3.699.332-0 y Emanuel Celedon Mediza, titular de la cédula de identidad n.º 4.630.986-2, debiéndose presentar la documentación que acredite el cambio de integración.-----
2º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas la elaboración -antes del 31/11/21- de un informe circunstanciado respecto a la explotación del predio y al desempeño de los integrantes de El Bebedero Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, con el fin de analizar si se cumplen los objetivos para los cuales se adjudicó el predio.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 17 de marzo de 2021

ACTA N.º 5545
Pág. 15

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00297.
COLONIA PRESIDENTE JORGE PACHECO ARECO
INMUEBLE N.º 518 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 600,0014 ha
I.P.: 70, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 778,349 (PAGO SEMESTRAL)
NICOLÁS MARÍA XAVIER MONTERO,
C.I. N.º 2.589.203-0, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Renovar el contrato de arrendamiento de la fracción n.º 2 de la Colonia Presidente Jorge Pacheco Areco, inmueble n.º 518, con el señor Nicolás María Xavier Montero, titular de la cédula de identidad n.º 2.589.203-0.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02209.
COLONIA PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY
INMUEBLE N.º 461 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 17A, SUPERFICIE: 136,3959 ha
PADRONES NÚMS. 3.921 Y 3.923, I.P.: 230
MARÍA ISABEL URRESTARAZÚ SANTANA, C.I. N.º 2.573.142-8,
ROBERTO EDUARDO URRESTARAZÚ SANTANA, C.I. N.º 3.013.708-1,
CLAUDIA URRESTARAZÚ SANTANA, C.I. N.º 3.336.275-8,
ALBERTO URRESTARAZÚ SILVEIRA, C.I. N.º 3.654.849-6,
ALEJANDRA URRESTARAZÚ SILVEIRA, C.I. N.º 3.465.377-8, Y
NATALIA URRESTARAZÚ SILVEIRA, C.I. N.º 3.465.378-4,
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) No acceder a lo solicitado por los señores María Isabel Urrestarazú Santana, titular de la cédula de identidad n.º 2.573.142-8, Roberto Eduardo Urrestarazú Santana, titular de la cédula de identidad n.º 3.013.708-1, Claudia Urrestarazú Santana, titular de la cédula de identidad n.º 3.336.275-8, Alberto Urrestarazú Silveira, titular de la cédula de identidad n.º 3.654.849-6, Alejandra Urrestarazú Silveira, titular de la cédula de identidad n.º 3.465.377-8, y Natalia Urrestarazú Silveira, titular de la cédula de identidad n.º 3.465.378-4, en cuanto a autorizar la venta de la fracción n.º 17A de la Colonia Presidente John F. Kennedy, inmueble n.º 461, a favor de Uruagroforestal SRL;-----
2º) Ofrecer a los propietarios de dicho inmueble la utilización del mecanismo facilitador para la venta de fracciones afectadas al régimen de la colonización.-----